

R.N°: GSI-139-2015

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 23 de octubre de 2015

RESOLUCIÓN

VISTO: el traslado de la Cra. Lilián Orge, dispuesto por resolución GSI/124/2104 de 5 de noviembre de 2014, al Departamento de Formación y Desarrollo Funcional.

RESULTANDO: I) que se mantienen las razones que dieron origen al traslado referido;

II) que la funcionaria ha demostrado un desempeño satisfactorio al frente de sus funciones, estimándose adecuado mantenerla en el puesto actual;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el literal h) del numeral 1) de la resolución D/21/2014 de 22 de enero de 2014;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Prorrogar a partir de su vencimiento el traslado de la funcionaria Lilián Orge, dispuesto por resolución GSI/124/2014 de 5 de noviembre de 2014.
- 2) Dar cuenta al Directorio de la presente resolución.
- 3) Notifíquese y comuníquese.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas por RD/21/2014 de fecha 22/01/2014)
(Exp. 2013-50-1-00676)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales